

INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
CARAPE S.A.
Ciudad

1.- Tengo el agrado de informar a ustedes que he examinado los Estados de Situación y Estado de Resultados de **CARAPE S.A.** al 31 de diciembre del 2.008. La preparación de estos Informes son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad responsable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes.

3.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conversión y custodia de bienes de la Compañía son satisfactorios.

4.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **CARAPE S.A.** al 31 de diciembre del 2.008.

6.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de **CARAPE S.A.** como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2.008.

Guayaquil, Febrero 22 del 2009


José Kléber Fernández Morán
COMISARIO

